



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE POLÍTICA O ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO

Por Resolución de 7 de marzo de 2023 (extracto en BOE de 10 de marzo), se convocó en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, una beca de investigación sobre temas de política o administración tributaria en el ámbito iberoamericano, con el objeto de reconocer y estimular la labor creadora, la promoción y el desarrollo de estudios sobre temas relacionados con las líneas de investigación del Instituto de Estudios Fiscales

En el punto “*Décimo. Proceso de selección*” de dicha Resolución, se establece que la Comisión de Valoración será designada por el Director General del Instituto de Estudios Fiscales, de la cual formarán parte: el Secretario Ejecutivo del CIAT, que actuará como Presidente de la Comisión; el Jefe de la Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Directora de Estudios del IEF y el Director de Estudios e Investigaciones Tributarias del CIAT, que actuarán como Vocales; y el Jefe de la Misión Española ante el CIAT, que actuará como Secretario.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General resuelve designar miembros de la Comisión de Valoración a:

- **Presidente:** D. Márcio F. Verdi, Secretario Ejecutivo del CIAT.
- **Vocales:**
 - D^a María Teresa Diaz-Miguel, Jefe de la Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales de la AEAT
 - D^a Cristina García-Herrera, Directora de Estudios del IEF
 - D. Santiago Díaz de Sarralde, Director de Estudios e Investigaciones Tributarias del CIAT
- **Secretario:** D. Mariano Rojo, Jefe de la Misión Española ante el CIAT.

Dada la necesaria transparencia y objetividad de todo procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Dirección General considera necesario dar publicidad a los miembros que van a formar parte de dicha Comisión de Valoración.

Lo que se hace público conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL

D. Alain Cuenca García

